

H. Integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería Presentes

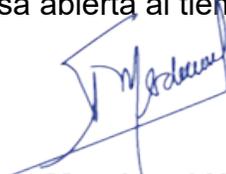
Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, por este conducto me permito convocarlos a la sesión **698 ordinaria**, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el martes **5 de diciembre** del presente año, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el edificio HO 3er. Piso en modalidad presencial o virtual a través de la aplicación Zoom, cuyo número de sesión y contraseña encontrarán en el instructivo anexo, conforme lo siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 672 urgente del 18 de octubre de 2022 (art. 50 del RIOCA*).
 2. Justificación, en su caso, de las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas del C. Leonardo García Cisneros, representante del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica, conforme a la información que presenta el Secretario del Consejo Divisional para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del RIOCA*.
 3. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado, en sustitución del Dr. Irvin López García, quien acumuló tres inasistencias consecutivas (art. 71 del RIOCA*).
 4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (art. 56 y 72 del RIOCA*):
 - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado (Capítulos IV y V del RA*)
 - 4.2 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 29 frac. V de la LO* y art. 46 frac. III y IV del RO*).
 - 4.3 Comisión académica encargada de analizar y dictaminar la solicitud de autorización para concluir los créditos con base en experiencia laboral. (art. 62 al 66 del RES*).
 - 4.4 Comisión encargada de revisar, y en su caso, proponer modificaciones a los lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (art. 46 fracc. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).
 - 4.4.1 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Actualización de los Criterios y Lineamientos para la Presentación, Aprobación, Evaluación, Prórroga y Seguimiento de Proyectos de Investigación que se Propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco". (art. 46, fracc. VI del RO*).

5. Comités de Estudio (lineamientos divisionales):
 - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Ruslan Gabbasov del Departamento de Sistemas al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.
 - 5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Margarita Mercedes González Brambila y del Dr. José Antonio Colín Luna del Departamento de Energía al Comité de Estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado en Optimización de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2024 Invierno (art. 9 del RES*).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2024 Invierno (art. 9 del RES*).
8. Modificación del acuerdo 695.6.2.3.2 tomado en la sesión 695 Ordinaria, celebrada el 02 de octubre de 2023, referente a la solicitud de extensión del período sabático presentada por el Dr. Javier Ramírez Rodríguez.
9. Análisis, discusión y resolución sobre las excusas de formar parte de las comisiones dictaminadoras de área o de la Comisión Dictaminadora de Recursos (art. 18 del RIPPPA*).
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las listas de las personas que reúnen los requisitos para integrarse, en calidad de titulares y suplentes a las comisiones dictaminadoras de área y a la Comisión Dictaminadora de Recursos (art.19 del RIPPPA*).
11. Asuntos generales.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego su puntual asistencia virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas se puede comunicar con el Ing. Cristian Arturo Plaza Cuadras al correo: capc@azc.uam.mx.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. Teresa Merchand Hernández
Presidenta

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:
<http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi>